

Fecha:	1	de	Septiembre	de	2020

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO					
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO			
Maximiliano Gómez Torres	Coordinador Equipo de Delegados de la ministra - delegado por la Ministra de Educación Nacional	maxgomez@mineducacion.gov.co			
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro de Educación Superior	Iperezp@mineducacion.gov.co			
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co			

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO							
NOMBRE		CARGO Y DEPENDENCIA			CORREO ELECTRÓNICO		
Eduardo Bolívar	Elías	Barcha	Vicepresidente Administración o			en	ebarcha@icetex.gov.co

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	8:00 p.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	5:00 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del Quorum
- 2. Proceso de legalización de los créditos condonables Convocatoria 2020.
 - 2.1. Presentación de los resultados del proceso de legalización.
 - 2.2. Presentación y análisis de casos especiales.
- 3. Solicitudes para revisión y decisión componente Excelencia del Programa Generación E.
 - 3.1. Joven Juan Felipe Cogollo de La Hoz Convocatoria 2019 1
 - 3.2. Joven Ana Sofía Rodríguez Alarcón Convocatoria 2019 1

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quorum

Se verifica el quorum. Se encuentran presentes en la sesión virtual:



Miembros con voz y voto:

- Maximiliano Gómez Torres, Coordinador Equipo de Delegados de la ministra delegado por la Ministra de Educación Nacional
- Luis Fernando Pérez, Viceministro de Educación Superior
- Carolina Guzmán Ruíz, Directora de Fomento de la Educación Superior

Miembros con voz, pero sin voto:

- Eduardo Elías Barcha Bolívar, Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX
- 2. Proceso de legalización de los créditos condonables Convocatoria 2020 1.

Con ocasión de esta sesión de la Junta Administradora del componente excelencia del Programa Generación E, a continuación, se presentan los resultados del proceso de inscripción y legalización realizado en el periodo 1 y lo corrido del periodo 2 del año 2020.

Está información ha sido construida por el equipo del Ministerio de Educación Nacional, con los insumos remitidos por el Icetex con corte al 3 de agosto 2020.

2.1. Presentación de los resultados del proceso de legalización.

Se inician las intervenciones, indicando que en el año 2019 la Junta Administradora aprobó que se realizarán los procesos de la convocatoria 2020 1 con 6.186 jóvenes identificados como potenciales para el componente excelencia.

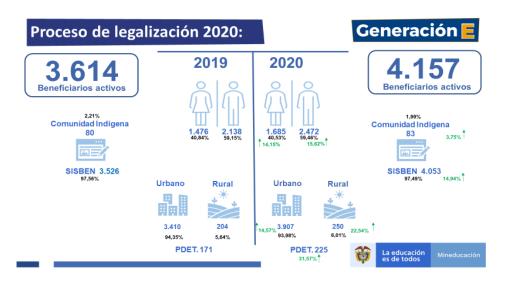
El proceso de legalización tuvo como fecha máxima el día 15 de abril de 2020 para el periodo 1 y el proceso del periodo 2 se realizará hasta el día 30 de octubre de 2020, los resultados de dicho proceso se incluyen a continuación:





De acuerdo a la información remitida por el ICETEX, al 3 de agosto de 2020 se cuenta con 4.157 beneficiarios activos (jóvenes que culminaron sus procesos de legalización y cuentan con la viabilidad jurídica) y 54 jóvenes se encuentran realizando dichos procesos.

A continuación, se presenta a los miembros de la junta la caracterización de los aspectos sociodemográficos de los jóvenes (4,157) que realizaron los procesos de inscripción y legalización, adquiriendo de esta manera, la categoría de beneficiario del componente de Excelencia para el año 2020.



En la presentación de la caracterización realizada de estos jóvenes, se incluyeron criterios como el género, pertenencia a grupos indígenas, requisito de participación en la convocatoria por SISBEN y características del lugar de origen. Cada uno de estos ítems se compararon con los resultados finales de los beneficiarios de la vigencia de 2019. Se evidencia aumentos en los criterios revisados.



En este sentido, se presentó un análisis sobre la matrícula de acuerdo con la naturaleza de la Institución de Educación Superior (IES) y el porcentaje de participación de dichas instituciones



para la convocatoria del año 2020. Una vez más se realizó un comparativo en los mismos criterios del año 2019 y de acuerdo con la información remitida por el Icetex.



Así mismo, se presenta el estado general de beneficiarios activos de las vigencias 2019 – 2020 del componente de Excelencia, con los recursos que han sido girados a la fecha y la distribución por Departamento de origen.

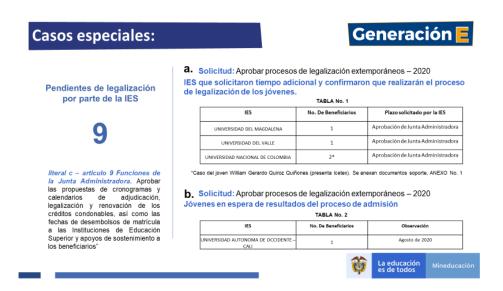




2.2. Presentación y análisis de casos especiales.

Se incluye en la presentación de los casos que se consideran especiales y que por sus particularidades deben darse a conocer a los miembros de la Junta Administradora, para la respectiva toma de decisiones.

Estos casos se han dividido en tres (3) grupos, en un primer momento se tienen cuatro (4) casos en los que las IES se han comunicado con el ICETEX para realizar la solicitud ante la Junta Administradora para que se les permita realizar procesos de legalización a los beneficiarios identificados de manera extemporánea. Por ello, se realiza la solicitud a la Junta Administradora para que de acuerdo con el requerimiento de las IES oficiales se permita culminar los procesos de legalización a estos jóvenes.

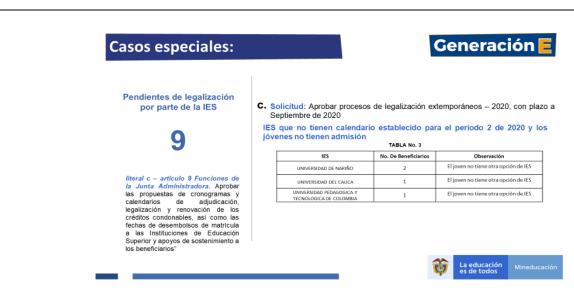


Frente a esta solicitud, los miembros de la Junta Administradora emitieron su voto positivo de manera unánime (Casos especiales (diapositiva 10) numeral 2.2., literal a. ¿Aprueba ampliar el plazo para realizar los procesos de legalización de los jóvenes incluidos en el numeral 1 - Tabla 1 hasta el 30 de septiembre de 2020? Corresponden a los casos de la Universidad del Magdalena, Universidad del Valle y Universidad Nacional de Colombia).

Así mismo, se consulta a los miembros de la Junta Administradora sobre el único (1) caso del grupo dos, ya que el joven identificado se encontraba esperando resultados del proceso de admisión para de esta manera culminar el proceso de legalización ante el ICETEX. Al respecto, de manera unánime y positivamente se resuelve aprobar la solicitud frente a este caso (Casos especiales (diapositiva 10) numeral 2.2., literal b. ¿Aprueba ampliar el plazo para realizar los procesos de legalización del joven incluido en el numeral 2 - Tabla 2 hasta el 30 de septiembre de 2020? Corresponde a la Universidad Autónoma de Occidente).

Frente al último grupo identificado, se identificaron cuatro (4) jóvenes donde las IES no tienen un calendario de admisión establecido y, por lo tanto, dichos procesos no se han adelantado.





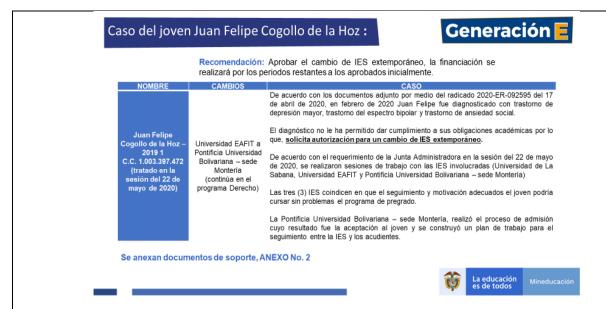
Para esto últimos, los miembros de la Junta Administradora votan positivamente a la consulta realizada (Casos especiales (diapositiva 11) numeral 2.2., literal c. ¿Aprueba ampliar el plazo para realizar los procesos de legalización de los jóvenes incluidos en el numeral 3 - Tabla 3 hasta el 30 de septiembre de 2020? Corresponden a los casos de la Universidad del Cauca, Universidad de Nariño y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia).

En este sentido, se solicita al Icetex que informe la decisión y que realice un acompañamiento especial a dichas IES y a los jóvenes para que se desarrollen los procesos de legalización a los jóvenes que se encuentran pendientes al 30 de septiembre de 2020. Se adjunta como anexo a la presente acata copia de los votos realizados por los miembros de la Junta Administradora a través de correo electrónico.

- 3. Solicitudes para revisión y decisión componente Excelencia del Programa Generación E.
- 3.1. Joven Juan Felipe Cogollo de La Hoz Convocatoria 2019 1

Por otro lado, se presenta el caso del joven Juan Felipe Cogollo quien es beneficiario de la convocatoria 2019 1 y que debido a circunstancias de salud está solicitando la aprobación de un cambio de IES de manera extemporánea.





Está solicitud se realiza debido a que en el semestre anterior le fue aprobado a Juan Felipe un cambio de IES, superando de esta manera, el máximo establecido en el Reglamento Operativo aplicable. El beneficiario aportó como soporte los diagnósticos médicos y la descripción del tratamiento prescrito por sus médicos. En la sesión de la Junta Administradora anterior (29 de mayo de 2020), se solicitó al equipo técnico realizar consultas con las IES involucradas para de esta manera, recoger información acerca del desempeño académico del joven y de las medidas adoptadas debido a su condición clínica.

Frente a ello, el equipo técnico confirma que realizó sesiones de trabajo con cada una de las IES (Universidad de la Sabana, Universidad EAFIT y Universidad Pontificia Bolivariana) y cada una de estas entidades recomendó aprobar la solicitud y construir un plan de seguimiento detallado al joven. Para ello, la UPB como universidad receptora remitió los soportes que dan cuenta de dicho plan de seguimiento y las actividades que se realizan con el joven y su familia.

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros de la Junta Administradora aprueban la solicitud e instruyen al ICETEX para que realice la notificación, en la cuál se le exprese al joven que la financiación a cargo del Programa Generación E se realizará por los semestres restantes (a los aprobados).

3.2. Joven Ana Sofía Rodríguez Alarcón – Convocatoria 2019 1

A continuación, se presente el caso de la joven Ana Sofía Rodríguez Alarcón, quien es beneficiaria del componente de Excelencia desde el periodo 1 del año 2019. De acuerdo con la solicitud del día del 16 de julio de 2020, Ana Sofía tuvo que suspender sus estudios en la Universidad de Los Andes a raíz de la coyuntura actual que tuvo efectos en la economía familiar, obligándola a regresar a su ciudad de origen Montería, para ello ha remitido diferentes documentos que certifican dicha situación.



En este sentido, se solicita autorizar un cambio extemporáneo de IES ya que la joven se encuentra por fuera de las condiciones establecidas en el Reglamento Operativo aplicable.



De esta manera, los miembros de la Junta Administradora aprueban la solicitud e instruyen al ICETEX para que realice la notificación, en la cual se le exprese al joven que la financiación a cargo del Programa Generación E se realizará por los semestres restantes (a los aprobados).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta al primer (1) día del mes de septiembre de 2020.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA			
Maximiliano Gómez Torres	Coordinador Equipo de Delegados de la ministra - Delegado por la Ministra de Educación Nacional	prijert			
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior				
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Carlin Carnin R			



EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX			